

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION SANITARIA Y FARMACEUTICA	Cód. identificación: 36129026M0 Apellidos y Nombre: CALVO SÁNCHEZ, MERCEDES	
Puesto de Trabajo: 59318 Denominación : DIPLOMADO EN SALUD PUBLICA Grupo : B N.C.D. : 18 C. Específico : 6.830,52		

(03/2.850/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

320

ORDEN de 26 de enero de 2009, por la que se resuelve la Orden de 6 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Aprobada mediante Orden de 6 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre) convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de enero de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Consejería Familia y Asuntos Sociales. Dirección General Servicios Sociales.

Puesto de trabajo: 34437.
Denominación: Secretaria/o de Dirección.
Grupo: C/D.
NCD: 16.
C. específico: 9.240,60.

Adjudicataria

Cód. identificación: 33517856W0.
Apellidos y nombre: Martínez Hernández, Esmeralda.

Puesto liberado

Consejería Familia y Asuntos Sociales. Dirección General Servicios Sociales. Servicio Prestaciones Económicas.

Puesto de trabajo: 31528.
Denominación: Auxiliar Administrativo.
Grupo: D.
NCD: 12.
C. específico: 5.705,52.

(03/2.877/09)

Universidad Carlos III

321 RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, por la que se corrigen errores advertidos en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Advertidos errores en la Resolución de 18 de junio de 2008, modificada por la Resolución de 8 de julio de 2008, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso por promoción interna a la Escala Administrativa de esta Universidad, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 7 de julio de 2008, se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

Primero

El apartado 4 quedará redactado del siguiente modo:

4.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad dictará en el plazo de un mes Resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas. En esta Resolución, que se publicará en los tablones de anuncios de la Universidad Carlos III de Madrid: Campus de Getafe, calle Madrid, número 126, 28903 Getafe (Madrid); Campus de Leganés, calle Butarque, número 15, 28911 Leganés (Madrid), y en el Campus de Colmenarejo, avenida de la Universi-